

Convenio Estatal de Industrias Cárnicas

En la mañana de hoy ha tenido lugar la octava reunión de la mesa negociadora. Nada más comenzar la reunión, la patronal nos ha solicitado una síntesis o resumen de nuestras principales reivindicaciones para poder valorarlas y dar una respuesta.

En este sentido, y sin que ello suponga retirar nuestra plataforma, hemos hecho un resumen de las principales reivindicaciones, siendo estas las siguientes:

- Incremento salarial.
- Cláusula de garantía salarial al IPC.
- Cláusula de no absorción y compensación de los incrementos pactados.
- Reducción de jornada laboral.
- Adaptación y mejora de los permisos retribuidos, entre ellos la ampliación en horas y conceptos de la bolsa para el médico.
- Complemento salarial en caso de incapacidad temporal.
- Codecisión entre empresa y RLPT de la mutua de accidentes.
- Que las empresas que exijan un rendimiento por encima del mínimo, tengan la obligación de medir y pagar acorde al sistema de incentivos del convenio.
- Mejorar la cuantía del precio punto prima. Cuanto más rendimiento, más valor tiene que tener el punto prima.
- Reducir la flexibilidad (calendario o bolsa) y que el cierre sea dentro del año natural. Así mismo, que la jornada ordinaria diaria por distribución irregular sea como máximo de 9 horas.
- Que el uso del cuchillo en el puesto de trabajo se considere como mínimo categoría profesional de oficial de segunda y poner en marcha de una vez la comisión de clasificación profesional.
- Que se amplíe y mejore el plus de penosidad a los trabajos expuestos en nuestra plataforma, incluyendo a toda la gente que esté en la sección de matanza.
- Incluir el promedio de todos los pluses en la retribución de las vacaciones.
- Reforzar que se pueda coger un mes entero de vacaciones fuera del periodo álgido.
- Obligatoriedad de traducir las comunicaciones de más importancia en las relaciones laborales a las personas migrantes que, por llevar poco tiempo en nuestro país, no entienden nuestro idioma. Todo ello, al objeto de evitar engaños o confusiones.

- En materia de empleo, reivindicamos el derecho a la subrogación cuando haya cambio de contrata para todas y todos, especialmente para los auxiliares de veterinaria, así como el derecho subjetivo a la jubilación parcial con contrato de relevo y la acumulación del periodo en el primer año. Al igual que regular profundamente la figura del fijo discontinuo.
- Derecho de la persona a elegir si la hora extra la quiere cobrar o compensar en descanso equivalente (1 hora por 1 hora y 45 minutos)

Tras este planteamiento, la patronal ha hecho un receso y, tras la reanudación, nos ha realizado la siguiente propuesta:

- Vigencia 2 años, esto es 2024 y 2025.
- Incremento salarial para 2024 de un 1,5% con cláusula de actualización al IPC topada en un 1%.
- Incremento salarial para 2025 de un 2% con cláusula de actualización al IPC topada en un 1%.
- Reducción de jornada máxima anual de 10 horas, pasando de 1.760 a 1.750 horas.
- Aceptar algunas cuestiones planteadas si hay consenso en la redacción, como ampliar las licencias no retribuidas, la traducción de las comunicaciones para inmigrantes, la elección en descanso de la hora extra si el valor es una por una, la regulación del fijo discontinuo.

La respuesta de CCOO de Industria a la propuesta de la patronal ha sido un NO rotundo por ser totalmente insuficiente, tanto por los puntos que nos traslada como por los que se olvida o no quiere abordar. La propuesta económica se parece al AENC como un huevo a una castaña. La reducción de jornada se queda corta y no aborda ninguno de los demás temas tan importantes para la gente.

Las empresas están ganando muchos beneficios y, lo que está claro, es que la propuesta de la patronal no va acompañada ni con la situación económica del país ni con los grandes resultados del sector cárnico.

En definitiva, si esto es todo lo que nos puede ofrecer la patronal cárnica, la huelga está a la vuelta de la esquina, a más tardar a principios de diciembre.

No obstante, desde CCOO de Industria seguiremos buscando el acuerdo tanto en la reunión prevista para el 8 de noviembre, como en las que se precisen. Y, siempre, con ganas de avanzar y acordar. Pero tenemos una cosa clara. No nos vale cualquier acuerdo o un acuerdo de mínimos para salir del paso y evitar el conflicto.

Seguiremos informando.

<p>Si quieres seguir la negociación de tu convenio por WhatsApp, únete al canal de personas trabajadoras de las cárnicas</p>	<p>https://whatsapp.com/channel/0029VaKJD4bH5JM1fnTqPW3U</p>	
---	--	---